mo y conformidad en el asunto por el Ayuntam.to En su virtud los Señores que componen la comunidad accedieron á su instancia manifestando harian el pago de insinuada cantidad a dha Señora cuando llegue el caso de efectuarlo.

Con lo que se finalizo esta Acta que la firma dho Señor Alcalde conmigo el Secretario.

Felipe de Murguia

En el Salon de la Casa consitorial de esta Anteig.a de Baracaldo, hoy dia veinte y seis de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, por asistencia de mi el subscrito secretario de Ayuntam.to de ella y baxo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe de Murguia, D. Gregorio de Garay, D. Manuel del Horno, y D. Jose de Arteaga, Regidores, y D. Santiago de Cartaños Sindico procurador que son la mayor parte de los que actualmente componen el Ayuntam.to reunidos y congregados en Sesion determinaron lo siguiente.

Teniendo conocimiento esta Corporacion se han estraido parte de las piedras de la arruinada hermita de San Bartolomé sita en esta Jurisdicion, han acordado se averigue el Autor y se le castigue severamente su osadia y al propio tiempo previa tasacion de su local y paredes se ponga á publico remate.

Igualmente acordaron se fijen edictos de remate para la rama del arbolado del Campo de San Vicente encargandole su valuacion del numero de cargas que hubiese al inteligente D Julian de Cartaños.

Se notificó por el Escribano Real D. Jose Maria de Vildósola, un despacho del Señor Juez de primera instancia de este partido a este Ayuntam.to citando de remate la Mondiga propiedad de esta Anteig.a a solicitud de Domingo de Begoña, en el espediente que sigue contra la misma y señalando al efecto el dia cuatro de Marzo venidero.

Con lo que se finalizo esta acta que la firma dho Señor Alcalde, conmigo el Srio.

Felipe de Murguia

En el Salon de la Casa Consistorial de esta Anteig.a de Baracaldo, hoy dia diez y nueve de Marzo, de mil ochocientos cuarenta y tres, p.r asistencia de mi el subscrito Secretario de Ayuntam.to de ella, y baxo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe de Murguia, D. Gregorio de Garay, D. Manuel del Horno, D. Franco de Gomendiza y D. Jose de Arteaga Regidores, y D. Santiago de Cartaños Sindico procurador g.l son los que actualmente componen el Ayunt.to reunidos y congregados en Sesion determinaron lo siguiente.

Se leyo el oficio que con fecha trece del actual dirige á esta Corporacion el Alcalde del Concejo de Certao, relativo á que se presente en aquel Juzgado de paz, persona autorizada en forma que le represente esta comunidad al juicio de conciliacion á que es provocada por Dª Ramona de Galindez, viuda de D. Sebastian de Urcullu, vecina de esta Anteig.a en solicitud como acreedora de la